

## ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día viernes 23 veintitrés de julio de 2023 dos mil veintitrés, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

### **PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** *Al momento del pase de lista no se encontraba presente la regidora María Elena Barrientos Torres, sin embargo, se incorporó al final del desahogo del cuarto punto, cuando se hacía la toma de protesta. A la regidora María Esther Negrete González se le justifica su inasistencia a esta sesión en base a su solicitud.* De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes 10 diez de los 12 doce integrantes, por lo que hay mayoría.**

### **SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como

Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, se da por iniciada la Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

### **TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.**

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Toma de protesta del Director de Desarrollo Económico y Turismo.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día por el Secretario** y dio paso a su desahogo.

### **CUARTO PUNTO. Toma de protesta del Director de Desarrollo Económico y Turismo.**

El Presidente Municipal presentó al Cabildo al nuevo titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo: el Ciudadano Mario Emilio Berea Morales, y dado que no hubo comentarios, enseguida se realizó la toma de protesta; luego se ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

### **QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 12:12 doce horas

(3)

con doce minutos del viernes 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXXXVII Octogésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

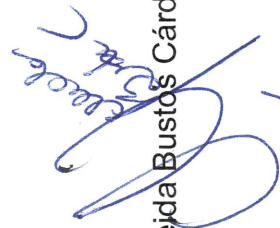


Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

#### REGIDORAS



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres



Ma. Elena Venegas Ortega


#### REGIDORES



Édgar Abet Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Cármino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXXVIII Octogésima Octava Sesión, Ordinaria, celebrada el día 13 trece de julio de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

